

OTRAS TRANSFERENCIAS DE DOMINIO PARA PERSONAS NATURALES

TRÁMITE PRESENCIAL

Requisitos básicos: se presentarán en todos los casos

Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito		Forma de presentación	Características del Requisito
Solicitud	Ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Solicitud de otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios		Original	Firmada por el propietario, representante legal o apoderado. En el caso de trámites electrónico presentados por SRI en línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.
Documento de identificación del nuevo propietario	Ecuatoriano	Cédula de ciudadanía (física o digital) / Pasaporte/Licencia de conducir		Original	No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un periodo de vigencia o referan hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes caducados. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.
		Cédula de ciudadanía		Aplicación "Gob EC"	Haber obtenido la cédula de Identidad en MGNIA (verde con amarilla), SEDIP (blanca con celeste) o de la Corporación de Registro Civil de Guayaquil y que se encuentre vigente.
	Extranjero residente	Cédula de ciudadanía / Pasaporte / Credencial de refugiado/Licencia de conducir		Original	No se aceptan cédulas ilegibles, caducadas, que no tengan un periodo de vigencia o referan hasta la muerte del titular. La cédula presentada debe ser la vigente. No se aceptan pasaportes a excepción de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo N° 436. No se aceptan credenciales de refugiado caducadas. No se aceptan licencias de conducir caducadas, emitidas en el exterior o que se encuentren ilegibles.
		Pasaporte		Original	No se aceptan pasaportes caducados a excepción de lo dispuesto en el Decreto ejecutivo N° 436. Para residentes en países miembros de la Comunidad Andina, también será habilitante el documento de identificación emitido en el país de origen y documento que demuestre su estada legal dentro del país.
Documento migratorio	Ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Documento vigente que acredite la condición migratoria regular		Original y copia	Aplica exclusivamente para los trámites realizados en la provincia de Galapagos. Este documento debe ser presentado por ecuatorianos / extranjero residente / extranjero no residente.
Documento de votación del propietario	Ecuatoriano	Certificado de votación, Certificado de exención o, Certificado de pago de multa por no sufragar		Canal presencial: Original Canal electrónico: No aplica	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará la obligación de haber cumplido con el mismo mediante la información que consta en los medios electrónicos de SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento.
Documento soporte de la propiedad del vehículo, según el caso:	Ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Vehículos matriculados	Matrícula, Certificado de Matrícula o Certificado Único Vehicular	Original y copia	Emtido por la entidad que regule el tránsito y transporte terrestre.
			Vehículos nuevos adquiridos en territorio nacional		Factura de compra
		Vehículos nuevos adquiridos directamente en territorio internacional	CAMV o DAI o,	Original	DAU: si la importación fue hasta octubre del 2012 CAMV: si la importación fue hasta septiembre del 2006; Cualquier de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana
			DAI o RAMV		DAI: si la importación fue posterior a noviembre de 2012 RAMV: si la importación fue posterior a septiembre del 2006 Cualquiera de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana. Cuando el SRI verifique electrónicamente la información del DAI, se omitirá la presentación de este requisito.
		Vehículos adjudicados por remate	Acta de remate	Original y copia	Para vehículos que han sido rematados o adjudicados por una institución pública o un organismo judicial. Si la información del vehículo no consta en este documento se deberá presentar adicionalmente cualquiera del resto de documentos de soporte de propiedad del vehículo; o, la certificación de la entidad que realizó el remate con la información del vehículo.

Requisitos específicos: deberán presentarse adicionalmente a los requisitos básicos según corresponda

Tipo de proceso	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito		Forma de presentación	Características del Requisito
Donaciones o Herencias	Ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Donación	Documento de sustento de la donación	Original y copia	Documento protocolizado o con reconocimiento de firmas. En el caso de organismos internacionales, podrá presentar el documento suscrito por dicho organismo. Cuando se emita en el exterior en idioma distinto al castellano, deberá ser traducido y legalizado o apostillado. En caso de no contar con el documento original se podrá presentar la copia certificada o compuestas (copia certificada de la copia certificada).
			Partida de defunción	Original	Se omitirá la presentación de la partida de defunción en el caso que el SRI pueda verificar la información de este requisito. Se solicitará copia legible del documento físico únicamente si las fechas reportadas por el Registro Civil tienen inconsistencias.
		Herencia	Posesión efectiva	Original y copia	Debidamente legalizada ante notario por todos los herederos y cónyuge sobreviviente de ser el caso. Se solicitará las cédulas originales, si estos requisitos no están insertos en la escritura de posesión efectiva.
			Partición de herencia	Original y copia	Este documento aplica cuando se ha realizado la partición de los bienes heredados donde se fije a un heredero como único propietario del vehículo o a su vez exista un testamento.
			Cambio de Administrador	Original	Presentación de los requisitos básicos y específicos según corresponda. La solicitud deberá estar suscrita por el nuevo administrador

TRÁMITE ELECTRONICO

Requisitos básicos: se presentarán en todos los casos

Nombre del Requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito		Forma de presentación	Características del Requisito
Solicitud	Ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Solicitud de otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios		Original	
Documento soporte de la propiedad del vehículo, según el caso:	Ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Vehículos matriculados	Matrícula, Certificado de Matrícula o Certificado Único Vehicular	Copia	Emtido por la entidad que regule el tránsito y transporte terrestre.
			Vehículos nuevos adquiridos en territorio nacional		Factura de compra
		Vehículos nuevos adquiridos directamente en territorio internacional	CAMV o DAI o,	Copia	DAU: si la importación fue hasta octubre del 2012 CAMV: si la importación fue hasta septiembre del 2006; Cualquier de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana
			DAI o RAMV		DAI: si la importación fue posterior a noviembre de 2012 RAMV: si la importación fue posterior a septiembre del 2006 Cualquiera de los documentos debe certificar la fecha de liquidación de impuestos ante la Aduana. Cuando el SRI verifique electrónicamente la información del DAI, se omitirá la presentación de este requisito.
		Vehículos adjudicados por remate	Acta de Remate	Copia	Para vehículos que han sido rematados o adjudicados por una institución pública o un organismo judicial. Si la información del vehículo no consta en este documento se deberá presentar adicionalmente cualquiera del resto de documentos de soporte de propiedad del vehículo; o, la certificación de la entidad que realizó el remate con la información del vehículo.

Requisitos específicos: deberán presentarse adicionalmente a los requisitos básicos según corresponda

Tipo de proceso	Características específicas del ciudadano	Detalle del Requisito		Forma de presentación	Características del Requisito
Donaciones o Herencias	Ecuatorianos / extranjeros residentes / extranjeros no residentes	Donación	Documento de sustento de la donación	Copia	Documento protocolizado o con reconocimiento de firmas. En el caso de organismos internacionales, podrá presentar el documento suscrito por dicho organismo. Cuando se emita en el exterior en idioma distinto al castellano, deberá ser traducido y legalizado o apostillado. En caso de no contar con el documento original se podrá presentar la copia certificada o compuestas (copia certificada de la copia certificada).
			Partida de defunción	Copia	Se omitirá la presentación de la partida de defunción en el caso que el SRI pueda verificar la información de este requisito. Se solicitará copia legible del documento físico únicamente si las fechas reportadas por el Registro Civil tienen inconsistencias.
		Herencia	Posesión efectiva	Copia	Debidamente legalizada ante notario por todos los herederos y cónyuge sobreviviente de ser el caso.
			Partición de herencia	Copia	Este documento aplica cuando se ha realizado la partición de los bienes heredados donde se fije a un heredero como único propietario del vehículo o a su vez exista un testamento. En caso de no contar con el documento original se podrá presentar la copia certificada.
			Cambio de Administrador	Original	Presentación de los requisitos básicos y específicos según corresponda. La solicitud deberá estar suscrita por el nuevo administrador

Nota 1: En los requisitos en los cuales se requiere copia del documento, esta copia puede ser a color o blanco y negro, siempre y cuando se encuentre legible.  
Nota 2: Son válidas las cédulas reemplazadas, que se encuentren portadas, siempre y cuando no afecte la integridad del documento. Se halla para analfabetos o personas con discapacidad. Se podrá adoptar la ficha índice, actas, certificados provisionales vigentes emitidos por el Registro Civil, certificados biométricos, o carta conular siempre que en estos documentos se pueda identificar la firma del contribuyente.  
NOTA 3: Si el modelo del vehículo contiene las siglas "ON" o incluye la palabra "Chassis", adicionalmente a los demás requisitos solicitados deberá presentar la factura nacional emitida por el carrozador y/o ensamblador donde conste el valor de la carrocería, en caso de no poseer factura, presentar un certificado que indique el avalúo de la carrocería.